

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, junio dieciséis de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
CONTRA CARLOS JESÚS GARCÍA GUZMÁN RADICACIÓN
No.2021-00048-00.-**

Se tiene en cuenta lo informado por G.I.T. Gestión Cobranzas – Representación Externa División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué – DIAN en su oficio No.1.09.242.448-3883 de fecha 28 de mayo de 2021, respecto a que en las bases de datos de esa seccional no se encuentra información del demandado, ni en los cruces de información y no reporta existencia de procesos actualmente, por tal razón, no hay información tributaria de los últimos cinco años.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo', with a long horizontal stroke extending to the left.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez